



Factura: 002-002-000035602



20181701024P01837

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701024P01837						
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE MAYO DEL 2018, (12:03)						
Dra. Flor de Ma. R.							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	MERCADOVERDE S.A.	REPRESENTAND O A	RUC	1792596823001	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	PAOLA ROLDAN ESPINOSA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAKUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



N° TRAMITE: 51520-0041-18
DOCUMENTO: Escritura



27/06/18 2.1.1



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1

2

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

3

DE LA COMPAÑÍA MERCADOVERDE S.A

4

5

OTORGADO POR:

6

PAOLA ROLDÁN ESPINOSA

7

GERENTE GENERAL DE MERCADOVERDE S.A.

8

9

CUANTÍA: INDETERMINADA

10

Di 2 COPIAS

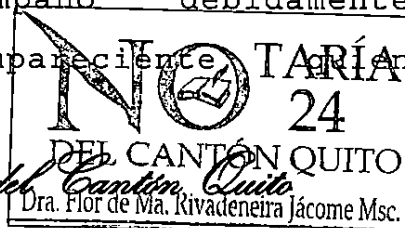
11

RV

12

13

14 En la ciudad de Quito, Capital de la República
15 del Ecuador, hoy día veintinueve de mayo de dos
16 mil dieciocho; ante mí Doctora FLOR DE MARÍA
17 RIVADENEIRA JÁCOME, Notaria Vigésima Cuarta del
18 Cantón Quito, comparece la señorita Paola Roldán
19 Espinosa, mayor de edad, soltera, de
20 nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Quito,
21 portadora de la cédula de ciudadanía número uno
22 siete cero siete ocho ocho cuatro cuatro nueve
23 ocho, quien comparece en su calidad de
24 representante legal de la compañía MERCADOVERDE
25 S.A., a quien de conocer doy fe en virtud de
26 haberme presentado su cédula de ciudadanía cuya
27 copia certificada acompaño debidamente
28 autorizada por la compareciente



Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Dra. Flor de Marta Rivadeneira Lacombe

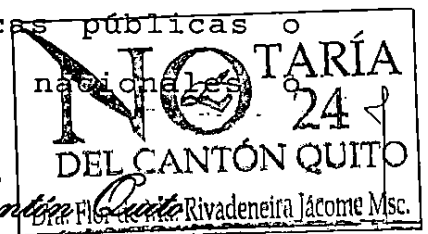
1 advertida que fue por mí; la Notaria, de los
2 efectos y resultados de esta escritura,
3 examinada en forma aislada y separada, que
4 comparece al otorgamiento del mismo sin
5 coacción, amenazas, temor reverencial, promesa
6 o seducción, y dice: que eleva a escritura
7 pública el contenido de la siguiente minuta:-
8 **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras
9 públicas a su cargo sírvase incorporar una de
10 cambio de objeto social y reforma de estatuto,
11 de conformidad con las siguientes cláusulas:
12 **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a celebrar
13 la presente escritura pública la señorita Paola
14 Roldán Espinosa, en su calidad de Gerente
15 General y como tal representante legal de la
16 compañía **MERCADOVERDE S.A.**, conforme se
17 desprende del nombramiento que se adjunta como
18 documento habilitante. La compareciente es de
19 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
20 soltera, domiciliada en esta ciudad de Quito,
21 en la calle El Establo número cuarenta y cinco
22 (#45) Edf. Fez Spazio, correo electrónico
23 paolaroldan@gmail.com, teléfono cero dos dos
24 cero cuatro uno cinco dos cuatro (022041524),
25 mayor de edad, hábil en derecho para contratar
26 y obligarse. **SEGUNDA. - ANTECEDENTES: DOS PUNTO**
27 **UNO. -** La compañía **MERCADOVERDE S.A.**, fue
28 constituida mediante escritura pública

Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón Quito



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 celebrada ante la Notaria Sexta del cantón
2 Quito, otorgada el dieciocho de mayo del dos mil
3 quince, e inscrita en el Registro Mercantil del
4 mismo cantón el veinte y siete de mayo de mismo
5 año. DOS PUNTO DOS. - La Junta General Universal
6 de Accionistas de la Compañía, reunida el ocho
7 de mayo de dos mil dieciocho decidió cambiar el
8 objeto social y reformar el estatuto de la
9 Compañía. TERCERA. - CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL
10 DE LA COMPAÑÍA Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL:
11 Con los antecedentes expuestos la
12 compareciente, en la calidad que interviene,
13 reforma el objeto social de la Compañía, y por
14 tanto el Artículo 3 del Estatuto Social, el cual
15 en adelante dirá: "ARTÍCULO TERCERO: Objeto
16 social. - La Compañía tendrá como objeto
17 principal la prestación de servicios de
18 asesoramiento, orientación y asistencia
19 operativa en materias ambientales, de
20 relaciones públicas, comunicaciones, mercadeo o
21 encuestas de opinión pública; actividades de
22 centros que realizan llamadas, usando técnicas
23 similares, para vender o promocionar bienes o
24 servicios a clientes potenciales; y otros tipos
25 de consultoría técnica. Para el cumplimiento de
26 su objeto podrá celebrar cualquier tipo de acto
27 o contrato con personas jurídicas públicas o
28 privadas o personas naturales,



Notaria Vigésimo Cuarta del Cantón Quito



Dra. Flor de María Rivadeneira Jacome

1 extranjeras, incluyendo la compra o venta de
2 inmuebles, acciones o participaciones; podrá
3 actuar como mandante o mandataria de personas
4 naturales o jurídicas a través de su
5 representante legal; y abrir toda clase de
6 cuentas corrientes, comerciales y bancarias".
7 CUARTA. - DOCUMENTOS HABILITANTES: Se agrega
8 como documento habilitante el Acta de Junta
9 General Extraordinaria Universal de Accionistas
10 mencionada en la cláusula segunda, y el
11 nombramiento de la compareciente como
12 representante legal de la Compañía. QUINTA. -
13 AUTORIZACIÓN: La compareciente autoriza a los
14 abogados Francisco Roldán Cobo y Carlos Dassum,
15 para que, individual o conjuntamente, realicen
16 cuanto acto o gestión sea necesaria para la
17 inscripción y registro de esta escritura ante
18 las autoridades que correspondan, así como para
19 solicitar la respectiva marginación en la
20 escritura de constitución. Usted señora notaria
21 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
22 para asegurar la validez del presente
23 instrumento.- (firmado) Doctor Francisco
24 Roldán Cobo, Abogado, con matrícula profesional
25 número mil setecientos cuarenta y cuatro.- Hasta
26 aquí la minuta que queda elevada a escritura
27 pública con todo el valor legal y que la
28 compareciente acepta en todas y cada una de sus

Notaria Vigésimo Cuarta del Cantón Quito

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA MERCADOVERDE S.A.**

En la ciudad de Quito, hoy 8 de mayo de 2018, a las 10h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en Quito, en la Av. República El Salvador 1082, Edificio Mansión Blanca, Torre Paris, piso 10, se encuentran presentes o representados los siguientes accionistas de la compañía MERCADOVERDE S.A.:

	Accionistas:	Representado por:	Número de Acciones:
1	CORNEJO LLORE ROSANA	Dr. Francisco Roldán	\$ 4.748
2	ROLDAN ESPINOSA FRANCISCO JOSE	Dr. Francisco Roldán	\$ 1.037
3	ROLDAN ESPINOSA PAOLA		\$ 11.277
4	ROLDAN ESPINOSA VALENTINA	Dr. Francisco Roldán	\$ 2.938
TOTAL:			\$ 20.000

En el expediente de esta Junta se encuentran los documentos que acreditan las representaciones correspondientes.

En vista de que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los presentes resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas en sesión Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, a fin de tratar el siguiente orden del día:

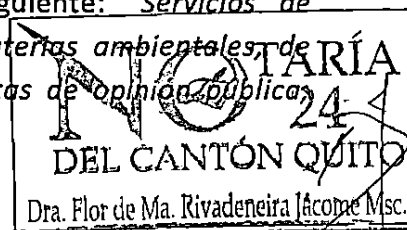
1. Cambio del objeto social de la Compañía y reforma del estatuto social.

Se elige para que presida esta Junta al Dr. Francisco Roldán Cobo, y actúa como Secretaria ad-hoc la señorita Paola Roldán Espinosa, Gerente General.

El Presidente de la Junta declara formalmente instalada la sesión y dispone se proceda a tratar el orden del día:

1. Cambio del objeto social de la Compañía y reforma del estatuto social.

La Gerente General informa a la Junta de Accionistas sobre la necesidad de cambiar el objeto social de la Compañía, por el siguiente: *"Servicios de asesoramiento, orientación y asistencia operativa en materias ambientales, relaciones públicas, comunicaciones, mercadeo o encuestas de opinión pública"*



actividades de centros que realizan llamadas, usando técnicas similares, para vender o promocionar bienes o servicios a clientes potenciales; y otros tipos de consultoría técnica. Para el cumplimiento de su objeto podrá celebrar cualquier tipo de acto o contrato con personas jurídicas públicas o privadas o personas naturales, nacionales o extranjeras, incluyendo la compra o venta de inmuebles, acciones o participaciones; podrá actuar como mandante o mandataria de personas naturales o jurídicas a través de su representante legal; y abrir toda clase de cuentas corrientes, comerciales y bancarias".

La Junta General de Accionistas, por unanimidad aprueba:

1. Cambiar el objeto social de la Compañía según el texto propuesto por la Gerente General y que consta anteriormente.
2. Reformar el artículo tercero del estatuto social, el cual en adelante dirá:

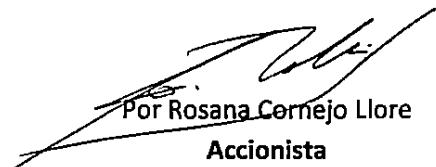
"ARTÍCULO TERCERO: Objeto social. - *La Compañía tendrá como objeto principal la prestación de servicios de asesoramiento, orientación y asistencia operativa en materias ambientales, de relaciones públicas, comunicaciones, mercadeo o encuestas de opinión pública; actividades de centros que realizan llamadas, usando técnicas similares, para vender o promocionar bienes o servicios a clientes potenciales; y otros tipos de consultoría técnica. Para el cumplimiento de su objeto podrá celebrar cualquier tipo de acto o contrato con personas jurídicas públicas o privadas o personas naturales, nacionales o extranjeras, incluyendo la compra o venta de inmuebles, acciones o participaciones; podrá actuar como mandante o mandataria de personas naturales o jurídicas a través de su representante legal; y abrir toda clase de cuentas corrientes, comerciales y bancarias".*

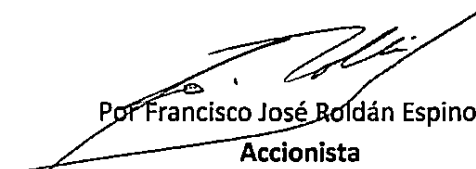
Autorizar a la Gerente General de la Compañía o a quien la subrogue legalmente, para que suscriba la escritura pública respectiva y realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas en esta sesión.

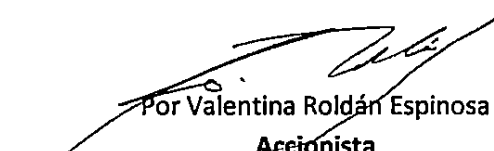
Por no existir otro punto a ser tratado, la Presidencia concede un receso de quince minutos para la redacción del acta, la que luego de ser elaborada por Secretaría es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes. Se levanta la sesión siendo las 12h00.

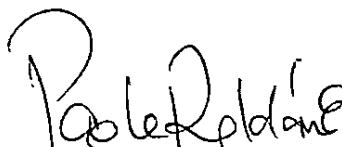
Para constancia del contenido de la presente Acta, la firman los representantes de los accionistas asistentes a la Junta General, junto con el Presidente y la Secretaria.

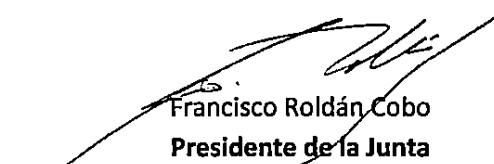
Se declara concluida la sesión las 12h00.


Por Rosana Cornejo Llore
Accionista
Dr. Francisco Roldán


Por Francisco José Roldán Espinosa
Accionista
Dr. Francisco Roldán


Por Valentina Roldán Espinosa
Accionista
Dr. Francisco Roldán


Paola Roldán Espinosa
Accionista


Francisco Roldán Cobo
Presidente de la Junta


Paola Roldán Espinosa
Secretaria de la Junta

ESPACIO EN BLANCO



Quito, 1 de junio de 2015

Señorita
Paola Roldán Espinosa
Presente.-

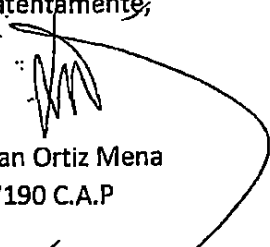
De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle, que de acuerdo a lo indicado en el artículo vigésimo octavo del Estatuto Social incluido en la escritura pública de constitución de la compañía **MERCADOVERDE S.A.**, usted ha sido elegida como Gerente General de la Compañía por un periodo estatutario de cinco años.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía **MERCADOVERDE S.A.**, a más de las atribuciones allí señaladas, a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus facultades y atribuciones constan en el artículo vigésimo noveno del Estatuto Social.

La escritura pública de constitución de la compañía fue otorgada ante la Notaría Sexta del cantón Quito, doctora Tamara Garcés Almeida, el 18 de mayo de dos mil quince, y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 27 del mismo mes y año.

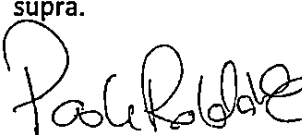
Muy atentamente,



Esteban Ortiz Mena
Mat.7190 C.A.P

Quito, 1 junio de 2015

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía **MERCADOVERDO S.A.** en la fecha at
supra.



Paola Roldán Espinosa
C.C. No. 1707884498



TRÁMITE NÚMERO: 39567



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	27461
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9332
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

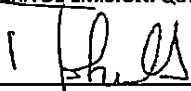
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MERCAOVERDE S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ROLDAN ESPINOSA PAOLA
IDENTIFICACIÓN	1707884498
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO:	5 AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

CONST RM# 2703 DEL: 27/05/2015 NOT: SEXTA DEL: 18/05/2015 L.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

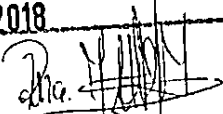
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

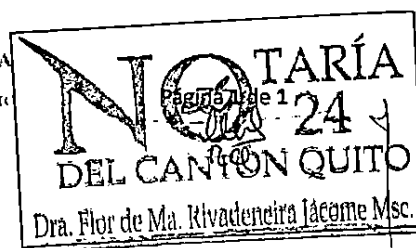

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel copia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Quito, a **29 MAYO 2018**


Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome Msc.
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Paola Roldan E

Número único de identificación: 1707884498

Nombres del ciudadano: ROLDAN ESPINOSA PAOLA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 9 DE ABRIL DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÁSTER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ROLDAN COBO FRANCISCO JOSE

Nombres de la madre: ESPINOSA BRINKMANN MARIA GLORIA

Fecha de expedición: 28 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 29 DE MAYO DE 2018

Emisor: PABLO ANDRES VARGAS RIVADENEIRA - PICHINCHA-QUITO-NT 24 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-124-73957



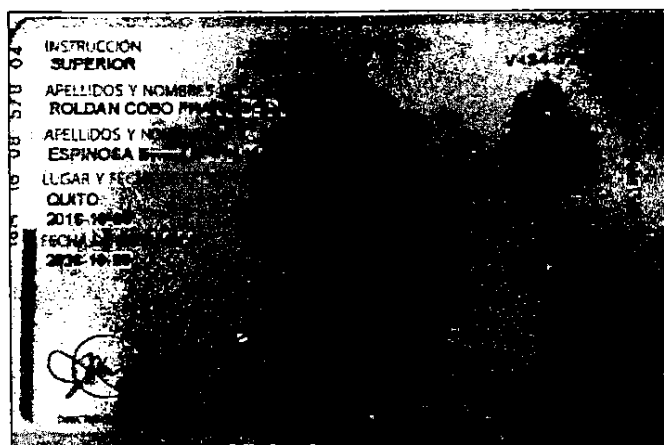
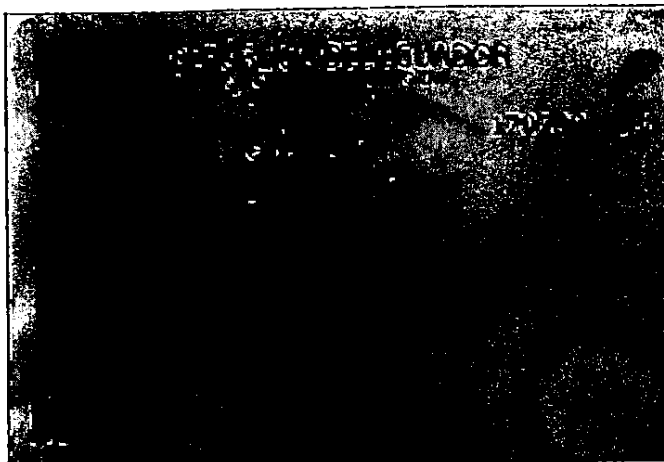
184-124-73957

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

031 **031 - 284** **1707684488**
JUNTA Nº NÚMERO CÉDULA

ROLDAN ESPINOSA PAOLA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CUMBAYA
PARROQUIA

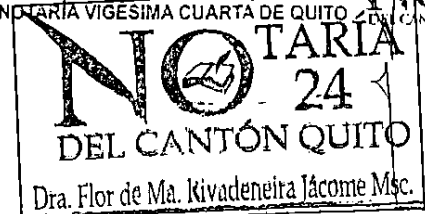
CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA



NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a **2-9-MAYO-2018**

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc. **NOTARIA**
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO **24**
DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792596823001
RAZON SOCIAL: MERCADOVERDE S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ROLDAN ESPINOSA PAOLA
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 06/07/2015 FEC. CONSTITUCION: 27/05/2015
FEC. INSCRIPCION: 06/07/2015 FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

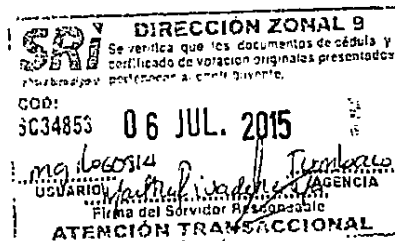
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Barrio: URBANIZACION SANTA LUCIA Calle: EL ESTABLO
Número: 45 Intersección: CALLE D Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE A SITE CENTER Telefono Trabajo:
022041524 Celular: 0991048730

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MGRL060814

Lugar de emisión: QUITO/AV. INTEROCEÁNICA Fecha y hora: 06/07/2015 15:08:44



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792596823001
RAZON SOCIAL: MERCADOVERDE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

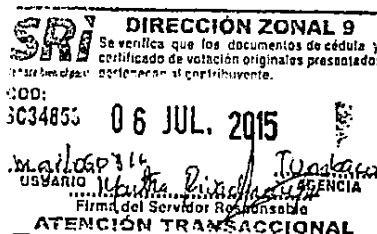
No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 27/05/2015
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Barrio: URBANIZACION SANTA LUCIA Calle: EL ESTABLO Número: 45 Intersección: CALLE D Referencia: FRENTE A SITE CENTER Oficina: PB Telefono Trabajo: 022041524 Celular: 0991048730

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Quito, a 29 MAYO 2018

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
DEL CANTÓN QUITO



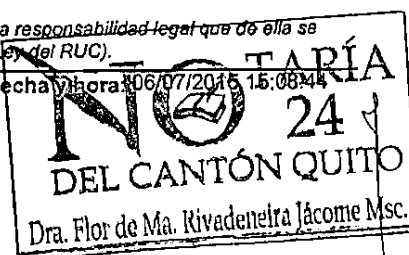
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MGRL060814

Lugar de emisión: QUITO/AV. INTEROCEÁNICA Fecha y hora: 06/07/2015 15:08:44





Dra. Flor de María Rivadeneira Jacome

1 partes; para la celebración de esta
2 escritura se observaron los preceptos legales
3 del caso; leída que le fue a la compareciente,
4 íntegramente, por mí la Notaria, se ratifica y
5 firma conmigo, en unidad de acto.- Doy fe.-

6

7

8

Paola Roldán

9 PAOLA ROLDÁN ESPINOSA

10 C.C.: 17078841498

11 Gerente General

12 MERCADOVERDE S.A.

13

14

15

16

Dra. Flor de María Rivadeneira Jacome
LA NOTARIA

ESPACIO EN BLANCO

Notaria Vigésimo Cuarta del Cantón Quito



Factura: 002-002-000036367



20181701024000940

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701024000940

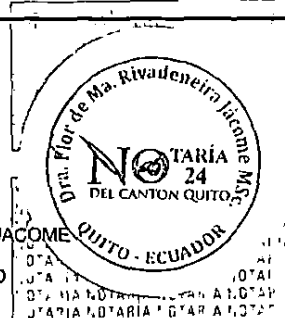
NOTARIO OTORGANTE:	VIGESIMA CUARTA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	20 DE JUNIO DEL 2018, (12:30)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ROLDAN ESPINOSA PAOLA	REPRESENTANDO A MERCADOVERDE S.A.	CÉDULA	1707884498
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-05-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PAOLA ROLDAN
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1707884498

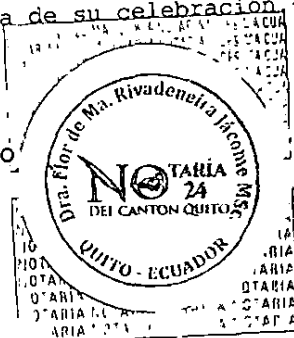
OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) SUPLENTE FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Se otorgó ante mí; en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ROCKWELL AUTOMATION ECUADOR CIA. LTDA.; debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



Quito, 30 de mayo de 2018

Señores

Registro Mercantil del Cantón Quito

Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Presente.-

NOTARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO

Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome Msc.
Notaria

Yo, Flor de María Rivadeneira Jácome con número de cédula de ciudadanía 170632903-2, Notaria 24 del cantón Quito de la provincia de Pichincha, solicito se sirva tomar en cuenta que en la escritura número: 20181701024P01837 de REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MERCADOVERDE S.A.; en la razón notarial de otorgamiento de copias de archivo, por un error de tipeo, consta: ".....certificación de la escritura de Reforma de Estatutos de la Compañía Rockwell Automation Ecuador Cía. Ltda." Cuando lo correcto es " RAZÓN: Se otorgó ante mí; en fe de ello confiero esta **(SEGUNDA, TERCERA)** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MERCADOVERDE S.A.; debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración", particular que pongo en su conocimiento con el fin de que se tome en cuenta para su registro.-

Atentamente,



Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito

Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

C.I. 170632903-2



NOTARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome Msc.
Notaria



Factura: 001-002-000060629



20181701006001403

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701006001403

MATRIZ	
FECHA:	20 DE JUNIO DEL 2018, (15:59)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-05-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1882

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEREZ, BUSTAMANTE & PONCE ABOGADOS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791766008001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1837

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701006001403

MATRIZ	
FECHA:	20 DE JUNIO DEL 2018, (15:59)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-05-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1882

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEREZ, BUSTAMANTE & PONCE ABOGADOS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791766008001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1837


Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta, cantón Quito

2018

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA MERCADOVERDE S.A., otorgada ante mi Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, de fecha 18 de mayo del 2015, de la REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MERCADOVERDE S.A., conforme consta de la escritura pública celebrada ante la Doctora Flor de María Rivadeneira Jácome, Notaria Vigésima cuarta del Cantón Quito, de fecha 29 de mayo del 2018, que antecede. - Quito, 20 de junio del 2018.-



TAMARA GARCÉS ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 44556

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS**

NÚMERO DE REPERTORIO:	95859
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/06/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3314
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1707884498	ROLDAN ESPINOSA PAOLA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA CUARTA /QUITO /29/05/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MERCADOVERDE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 2703 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 27 DE MAYO DEL 2015..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM/Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE